



- Supresión del tramo Trujillo-Miajadas, en la expedición del servicio 18, con salida de Trujillo a las 06:30h y regreso desde Miajadas a las 16:30 h.

Segundo. Mediante Resolución de 28 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, publicada en el DOE n.º 203, de 19 de octubre de 2012, se somete a información pública la modificación descrita de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-021 Helechosa de los Montes-Badajoz, con hijuelas, durante el plazo de quince días.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución, de conformidad con los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, y demás disposiciones aplicables”.

Mérida, a 1 de febrero de 2013. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.

• • •

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2013 sobre notificación de nombramiento de nuevo instructor en el procedimiento administrativo de desahucio de vivienda de promoción pública en el expediente n.º B 24/11. (2013080731)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del nombramiento del nuevo instructor en el procedimiento administrativo de desahucio de vivienda de promoción pública de la provincia de Badajoz del adjudicatario que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Badajoz, a 4 de febrero de 2013. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

#### **A N E X O**

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
B 24/11	OI	DA SILVA CARDOSO	AUGUSTA RAQUEL	LA LAMPREA, 12	BADAJEZ

Nota

OI: Ocupación ilegal.